

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO CIUDADANOS ANTE LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO, RELATIVA A LA PUBLICACION DEL CATALOGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

PREGUNTA

¿Cuándo se va a publicar en el portal web del Ayuntamiento de Sevilla el catálogo de los procedimientos administrativos de su competencia, con indicación del objeto, formas de iniciación, documentación a aportar, trámites, normativa aplicable, plazos de resolución y sentido del silencio administrativo?

RESPUESTA

El pasado año se licitó contrato administrativo cuyo objeto era la evolución y actualización tecnológica de la actual Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, para dar cumplimento a las exigencias requeridas en materia de administración electrónica por las leyes 39 y 40/2015. Dicho contrato, adjudicado el pasado mes de septiembre, y con un plazo de ejecución de 24 meses, está estructurado en varios bloques, siendo uno de ellos la elaboración de un catálogo unificado de procedimientos y servicios del Ayuntamiento de Sevilla, con un plazo de 5 meses. En ejecución del mismo, a finales del mes de noviembre, la empresa comenzó una primera fase de reuniones con los responsables de las diferentes unidades administrativas con el fin de que por éstas se procediera a identificar los diferentes procedimientos administrativos У servicios al ciudadano atribuidos competencialmente, y así determinar el alcance del número total de procedimientos existentes. De tales visitas se ha elaborado por la empresa unos documentos que están siendo validados por cada una de las unidades administrativas. A fecha de hoy la empresa tiene pendientes realizar aún algunas visitas a determinados servicios para concluir esta primera parte de los trabajos previstos para la elaboración del catálogo.

Código Seguro De Verificación:	O5P5qSRRlGLvcd0ubsdlPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Del Rey Fernandez	Firmado	29/01/2021 11:52:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/05P5qSRR1GLvcd0ubsd1PA==		





No obstante, una vez culminada esta primera fase, serán necesarias nuevamente, convocar más reuniones con las distintas unidades administrativas, hasta la culminación de los trabajos; por cuanto deberá ir perfilándose el iter de cada uno de los procedimientos y servicios hasta su culminación, debiendo cumplimentarse con la documentación a aportar por los interesados, formularios y demás datos e información necesaria para su elaboración. Contenido que deberá ser revisado y validado posteriormente por los técnicos competentes.

EL COORDINADOR GENERAL DE ALCALDIA

Página	2
--------	---

Código Seguro De Verificación:	O5P5qSRRlGLvcdOubsdlPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Del Rey Fernandez	Firmado	29/01/2021 11:52:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/05P5qSRRlGLvcd0ubsdlPA==		

